



**CORDOBA, 30 OCT 2018**

**VISTO:**

El Expediente 9300/2014 por el cual el Director de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano solicita la contratación Arq. Alejandro Moisés Cohen Arazi; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad locación de servicios (sin relación de empleo público) Docente Nacional de Posgrado, del Arq. Alejandro Moisés Cohen Arazi, DNI 11.357.191, CUIT N° 20-11357191-9 con una carga de 24 horas durante los días 1, 8, 9, 10 y 22 noviembre de 2018, para el dictado de la Asignatura " Análisis y Critica del Proyecto Módulo II" de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, por la suma total de \$15600 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgrter. Edgardo J. Venturini, el Informe de Factibilidad presupuestaria y el Informe de Legalidad en cumplimiento con la Ord. HCS 5/12.

Que corresponde encuadrar los servicios prestados por el profesional y disponer su liquidación y pago, en los términos de la Ord. HCS N° 5/12 Artículo 18. Imputándose la erogación que se trata a los Recursos Propios de la Maestría.

Por ello,

**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo modalidad locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Arq. Alejandro Moises Cohen Arazi para la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma de \$15600 (Pesos QUINCE MIL SEISCIENTOS).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a los recursos propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.



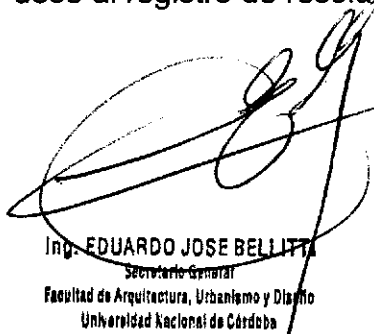
Universidad  
Nacional  
de Córdoba



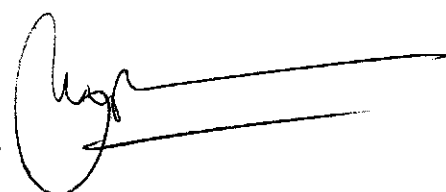
ARTICULO 3º: Pase al Área Económica a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Comuníquese y dése al registro de resoluciones.



Ing. EDUARDO JOSE BELLITTA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº:

1219 . /2018.

dav